



GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Parcial

☒

Final

☐

FECHA DE EXPEDICION

Día	Mes	Año
21	03	2023

Página 1 de 1

ADQUISICIONES

INFORMACION GENERAL

Contratista: DARIO FERNANDO NARVAEZ DORADO

CONTRATO No. 26637/2023 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 1085291506

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR EL TRAMITE DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE INGRESO Y EGRESO QUE REQUIERE EL IGAC EN TODAS SUS ETAPAS

Lugar Ejecución: BOGOTA_D.C.

Fecha aprobación póliza: 17/01/2023

Vigencia: del 1 8 0 1 2 0 2 3

Hasta: 1 7 0 5 2 0 2 3

Período

Termino de ejecución: del 1 8 0 1 2 0 2 3

Hasta: 1 7 0 5 2 0 2 3

Reportado: 18/02/2023 al 17/03/2023

Valor Total \$32,040,352.00

Honorarios: \$32,040,352.00

Gastos Manutención \$0.00

Forma de pago: EL IGAC PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO AL CONTRATISTA EN MENSUALIDADES VENCIDAS CONTADAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO POR VALOR DE \$8.010.088. EXCEPTUANDO LOS DÍAS PARCIALES DEL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafíscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
2	ARL	POSITIVA ARL	02-2023	61537764	\$16,800.00
2	SALUD	E.P.S. SANITAS S.A.	02-2023	61537764	\$400,600.00
2	SALUD	E.P.S. SANITAS S.A.	02-2023	62158242	\$100.00
2	PENSION	COLPENSIONES- AFP	02-2023	61537764	\$512,700.00
2	PENSION	COLPENSIONES- AFP	02-2023	62158242	\$100.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
2	\$8,010,088.00	\$16,020,176.00

No. Cuenta Bancaria: 074-07418371751

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI ☒ NO ☐

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

1. en cumplimiento de la obligación número 1, ajustó las condiciones, generó los documentos requeridos in situ y adelantó el proceso de contratación por secop ii, de los siguientes contratos: 27305, 27295, 27392, 27417, 27421, 27455 27352, 27366, 27391, 27397, 27399, 27413, 27431, 27456, 27483, 27501 y 27487.

2. en cumplimiento de la obligación número 2, trabajó en la estructuración de la minuta del convenio marco entre ecopetrol; instituto geográfico agustín codazzi y la superintendencia de notariado y registro, realizando observaciones e incluyendo cláusulas que fortalecieran el acto administrativo, el mismo se encuentra en revisión del área legal de ecopetrol. realizó la revisión y requirió al área solicitante, allegar la documentación completa para dar continuidad a la firma del contrato de mandato aduanero próximo a suscribirse con colmas sas.

3. en cumplimiento de la obligación numero 3 dio respuesta oportuna a las observaciones realizadas por las partes que estuvieron involucradas en la contratación adelantada, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente.

4. en razón a la obligación número, para este periodo no se le asignaron contratos de banca multilateral.

5. en cumplimiento de la obligación número 5, para este periodo no se le asignaron evaluaciones de ofertas relacionadas con procesos de selección

6. en cumplimiento de la obligación numero 6 a la fecha tiene organizados internamente los expedientes correspondientes a la contratación mencionada en los numerales anteriores. lo anterior a espera de directrices para realizar su debida publicación.

7. en cumplimiento de la obligación numero 7 adelanto la modificación del contrato 26817 tipo adición y proroga, tramite solicitado por la dirección de gestión catastral. adelanto la terminación anticipada del contrato 26722, tramite solicitado por la dirección de regulación y habilitación y adelanto la modificación del contrato 26866, tramite solicitado por la dirección de gestión catastral.

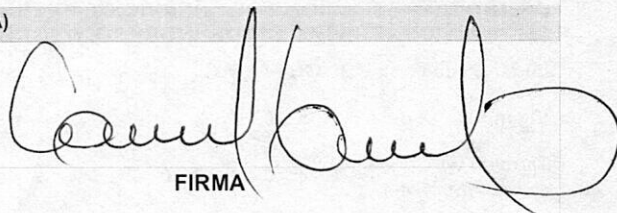
8. en cumplimiento de la obligación número 8, conoció y aplicó lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías y guías). diligenció los formatos establecidos por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

9. en cumplimiento de la obligación número 9, reviso la liquidación del contrato interadministrativo 218-2020 suscrito con inpec y la liquidación del contrato interadministrativo 005-2021 con el municipio de dibulla.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN

NOMBRE



FIRMA